

ASUNTO PLIEGO TECNICO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN, DE UNA EMPRESA PARA LA PROVISIÓN DE NOTICIAS INSTANTANEAS A LOS GRUPOS POLITICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

JUSTIFICACIÓN

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, a través del Servicio de Protocolo y Comunicación Institucional del Departamento de Alcaldía, Relaciones Institucionales e Igualdad provee a los grupos políticos municipales de un servicio instantáneo de noticias.

Se trata de un flujo de información continuo y puntual, que requiere la provisión de información inmediata y de interés, preferentemente en el ámbito de la información local.

En concreto, el servicio a contratar debe dar relación, a la mayor brevedad posible, de todas las noticias relacionadas con la actualidad municipal y en general con la actualidad de Vitoria-Gasteiz, en sus diferentes apartados como política, sociedad, cultura, etc. El acceso a las mismas se realizará a través de avisos a los correos electrónicos de los grupos políticos municipales, los cuales deberán darse de alta con los "passwords" correspondientes.

En resumen, a través del presente contrato se pretende la contratación de una EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE NOTICIAS INSTANTÁNEAS Y SUS CONDICIONES TÉCNICAS a los grupos políticos municipales, con las condiciones más ventajosas para el Ayuntamiento, tanto económicas como en calidad de servicio.

1. SERVICIO QUE INICIA EL PROCEDIMIENTO

Servicio de Protocolo y Comunicación Institucional del Departamento de Alcaldía.

2. OBJETO DEL CONTRATO

La contratación del servicio de una agencia de noticias para la provisión de noticias instantáneas a los grupos políticos municipales.

Egiaztzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	TELLERIA MUJICA, MIGUEL ANGEL (Técnico/a de Comunicación de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiaztzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	TJWS2W5LEQVK4QT42AH6T77JQM	Data eta Ordua Fecha y Hora	20/02/2025 12:45:37
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/5



TJWS2W5LEQVK4QT42AH6T77JQM

Los principios básicos en la selección y difusión de la información, a los que se ajustará la empresa adjudicataria, son: veracidad, utilidad, transparencia y relevancia de todo aquello que promueva, organice, participe o colabore el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

3. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

Presupuesto máximo de licitación

Tipo de licitación: 18.000,00 €

IVA (21%): 3.780 €

TOTAL: 21.780€

El presupuesto es mejorable a la baja por las entidades o empresas licitadoras.

4. CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

El gasto de la contratación se imputará con cargo a la partida 01.80.9271.226.16 denominada *Servicios de Prensa* de los ejercicios:

2025 / 01.80.9271.226.16 2.625,00 € + IVA (551,25 €) = 3.176,25 €

2026 / 01.80.9271.226.16 9.000 € + IVA (1.890,00 €) = 10.890,00 €

2027 / 01.80.9271.226.16 34 6.375,00 €+ IVA (1.338,75 €) = 7.713,75 €

5. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO

A todos los efectos se entiende que en el importe de la oferta estarán incluidos todos los gastos que la empresa adjudicataria deba realizar para el cumplimiento de las prestaciones contratadas, sin que otros gastos puedan ser repercutidos como partida independiente.

Los trabajos se desarrollarán de acuerdo a las demandas del Servicio de Protocolo y Comunicación Institucional.

5.1: Contenidos escritos

- Se incluirá toda la información oficial generada por la actividad municipal, entre la que se puede incluir:
 - Noticias generadas por las distintas áreas, servicios, departamentos o empresas municipales.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	TELLERIA MUJICA, MIGUEL ANGEL (Técnico/a de Comunicación de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	TJWS2W5LEQVK4QT42AH6T77JQM	Data eta Ordua Fecha y Hora	20/02/2025 12:45:37
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/5



TJWS2W5LEQVK4QT42AH6T77JQM

- Oferta cultural, deportiva, educativa, solidaria o medioambiental organizada por el Ayuntamiento.
 - Actos oficiales en los que intervenga el alcalde, cualquier integrante del equipo de gobierno o la Corporación Municipal
 - Eventos en la ciudad de carácter privado a los que se suma el Ayuntamiento.
- Actualidad imprevista, alertas o situaciones de emergencia: activación de Planes de Emergencia; cortes de calles o del tráfico por alguna avería, accidente o eventos no programados.
- Información de interés para la ciudadanía relacionada con:
- Las líneas de actuación del Ayuntamiento (sostenibilidad, igualdad de género, vida saludable, promoción del Empleo o del euskera)
 - Trámites y procedimientos administrativos: convocatorias de ayudas y subvenciones, matriculaciones o inscripciones en centros o cursos programados; plazos para el pago de impuestos, aprobación de nuevos reglamentos y normativas o modificación de los vigentes.
- Información general relacionada con Vitoria-Gasteiz del ámbito político, económico, cultural y social, tanto en Euskadi, como a nivel nacional e internacional.

Las publicaciones se realizarán todos los días del año, incluidos los festivos.

5.2: Otros servicios

- Se valorará la oferta de otros servicios como **hemeroteca**, **buscador de noticias**, que permitan el acceso a informaciones pasadas, **noticias en euskera y previsiones** del día siguiente.

5.3: Número de receptores

- Los avisos de noticias deberán llegar a un mínimo de **diez receptores**, entre grupos municipales y grupo de comunicación del equipo de gobierno. Las alertas se producirán en función de palabras clave previamente seleccionadas por los responsables de prensa del equipo de gobierno.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	TELLERIA MUJICA, MIGUEL ANGEL (Técnico/a de Comunicación de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	TJWS2W5LEQVK4QT42AH6T77JQM	Data eta Ordua Fecha y Hora	20/02/2025 12:45:37
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/5



TJWS2W5LEQVK4QT42AH6T77JQM

6. DISPONIBILIDAD DE LAS EMPRESAS LICITADORAS Y RECURSOS NECESARIOS

La empresa adjudicataria deberá ofrecer su servicio integral durante los 12 meses del año, todos los días de la semana, incluidos sábados, domingos y festivos.

Para un conocimiento óptimo de la realidad informativa local es deseable que la agencia de noticias tenga sede o delegación en Vitoria-Gasteiz, o en su defecto en la Comunidad autónoma del País Vasco, así como suficientes medios humanos que garanticen el seguimiento de la información local en todo momento.

Esta condición deberá cumplirse en la ejecución del contrato, siendo suficiente en fase de adjudicación el compromiso de tenerla.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La duración del contrato se establece por dos años, y será **prorrogable** anualmente durante un máximo de otros dos años.

8. FORMA DE PAGO

La forma de pago será mensual, previa presentación de factura y visto bueno de los servicios técnicos.

9. CRITERIOS QUE HAN DE SERVIR DE BASE PARA LA ADJUDICACION

La adjudicación del contrato se realizará como **contrato abierto simplificado** conforme a la Ley de Contratación del Sector Público.

La selección de la empresa adjudicataria se realizará entre las ofertas presentadas conforme a los siguientes criterios de valoración:

Sujetos a juicios de valor:

1. Justificación, idoneidad y coherencia del proyecto presentado con los objetivos del pliego: máximo 20 puntos.

- Idoneidad del método de trabajo (7)
- Nivel de descripción de las tareas a realizar (7)
- Claridad y detalle de la propuesta (6)

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	TELLERIA MUJICA, MIGUEL ANGEL (Técnico/a de Comunicación de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	TJWS2W5LEQVK4QT42AH6T77JQM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	20/02/2025 12:45:37
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	4/5
 TJWS2W5LEQVK4QT42AH6T77JQM			

A valorar mediante fórmula económica:

2. Oferta de otro servicios añadidos a lo requerido en el pliego: máximo 10 puntos.

- si servicios de hemeroteca: 2,5 puntos
- si buscador de noticias: 2,5 puntos
- si noticias en euskera: 2,5 puntos
- si aviso de previsiones del día siguiente: 2,5 puntos

3. Oferta económica: máximo 70 puntos. Al presupuesto de licitación se le asignará cero puntos.

El resto de ofertas se valorarán con la aplicación de la siguiente fórmula, excluido el IVA:

$$Puntuación_{oferta} = Puntuación_{máxima} \times \left(\frac{Baja_{oferta}}{Baja_{máxima}} \right)$$

Siendo:

$Puntuación_{oferta}$ = Puntuación de la oferta

$Puntuación_{máxima}$ = Puntuación máxima posible a obtener

$Baja_{oferta}$ = Porcentaje de baja de la oferta a valorar

$Baja_{máxima}$ = Mayor porcentaje de baja de las ofertas presentadas. Cuando el mayor porcentaje de baja ofertado por las ofertas ADMITIDAS sea inferior a un 10% el valor de este parámetro será 10%.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	TELLERIA MUJICA, MIGUEL ANGEL (Técnico/a de Comunicación de Alcaldía y Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	TJWS2W5LEQVK4QT42AH6T77JQM	Data eta Ordua Fecha y Hora	20/02/2025 12:45:37
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	5/5



TJWS2W5LEQVK4QT42AH6T77JQM